

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

7999 MADRID

Cédula de notificación:

En el sumario nº.14/06/06 seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice así:

El Tribunal declara remitida definitivamente la pena privativa de libertad impuesta en el presente procedimiento a Elisabeth Tito Niguez.

Notifíquese este auto al interesado y remítanse los oficios pertinentes al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, Ministerio Fiscal Jurídico Militar y al Ministerio de Defensa.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Elisabeth Tito Niguez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 24 de febrero de 2011.- Secretario Relator.

ID: A110013595-1